

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO (107.565) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **c)** La Señora **NOLA NILDA ÁLVAREZ MORÁN DE MANOBANDA**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (87.440) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (**US\$ 2.187.336,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria;

Actúa como Secretaria de la Junta la señora Inés Maribel Alcívar Macías, y preside la sesión la señora Belgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2)** Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,

3) Conocer y aprobar acerca el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe de la Gerente y los Estados Financieros, todos del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad.

Me permito proponer que las utilidades del ejercicio 2017, absorban la pérdida acumulada de años anteriores, y la diferencia sea registrada como reserva facultativa.

Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.” Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe de la Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

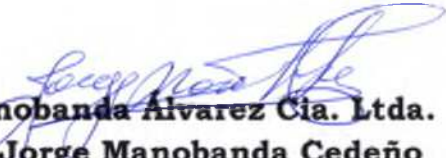
TRES: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y de la Gerente.

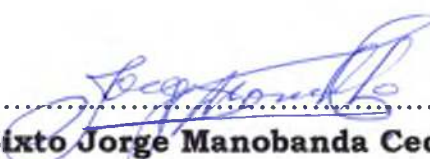
Resuelven además unánimemente, que las utilidades del ejercicio 2017, absorban la pérdida acumulada de años anteriores, y la diferencia sea registrada como reserva facultativa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez

transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las nueve horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. - - - - -


p. Manobanda Álvarez Cia. Ltda.
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio


.....
Nola Nilda Álvarez Morán
Socia


.....
Bélgica Cunuhay Sigcha
Presidenta de Ad-Hoc de la Junta


.....
Inés Maribel Alcívar Macías
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO (107.565) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **c)** La Señora **NOLA NILDA ÁLVAREZ MORÁN DE MANOBANDA**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (87.440) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (**US\$ 2.187.336,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria;

Actúa como Secretaria de la Junta la señora Inés Maribel Alcívar Macías, y preside la sesión la señora Belgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2)** Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,

3) Conocer y aprobar acerca el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe de la Gerente y los Estados Financieros, todos del ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en su totalidad.

Me permito proponer que las utilidades del ejercicio 2017, absorban la pérdida acumulada de años anteriores, y la diferencia sea registrada como reserva facultativa.

Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.” Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe de la Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2017, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y de la Gerente.

Resuelven además unánimemente, que las utilidades del ejercicio 2017, absorban la pérdida acumulada de años anteriores, y la diferencia sea registrada como reserva facultativa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez

transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las nueve horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. - - - - -

f/ p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA - SOCIA**, el Señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/ **Nola Nilda Álvarez Morán**– Socia; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** – Socio; f/ **Inés Maribel Alcívar Macías** – Secretaria; y, f/ **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha** – Presidenta Ad- Hoc de la Junta.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA., celebrada el 30 de marzo del año 2018.-


.....
Inés Maribel Alcívar Macías
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad Participaciones	Valor de Cada Participacion US\$	Valor US\$	Voto
Manobanda Alvarez Cia. Ltda.	Acumulativas e indivisibles	1.992.331	1.00	1.992.331,00	91,08
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	107.565	1.00	107.565,00	4,92
Noa Nilda Alvarez Moran	Acumulativas e indivisibles	87.440	1	87.440,00	4,00
Totales		2.187.336		2.187.336,00	100,00

Lo Certifico.-


.....
Inés Maribel Alcívar Macías
Secretaria de la Junta